



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3968** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280111).-

PARANÁ, 13 SEP 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes -CAE- D-238, de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo, solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación: *"El Co-Formador en la tarea de formación de nuevos docentes"*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el profesor Co-formador es aquel que recibe a practicantes y residentes en los grupos - clase que tiene a su cargo en las instituciones y realiza el seguimiento individualizado de la formación "en terreno" de los futuros docentes;

Que asimismo, los docentes Co-formadores están representados por su vasta experiencia profesional que de manera voluntaria acepta la incorporación de practicantes en sus clases, cumpliendo así una función fundamental en el marco de los dispositivos para enseñar y aprender las prácticas docentes;

Que en este marco la presente propuesta tiene como objetivos que cada Co-Formador comprenda su función de guía, tutor o acompañante de los practicantes de las diferentes carreras, generando un espacio de diálogo, que participe activamente de la formación de un nuevo docente y que entienda la importancia de su función dentro del sistema formador;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo que se interesen en la función del Co-Formador y Profesores de Educación Física, con una carga horaria de setenta (70) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Docente de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Car!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3968** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280111).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Formación: "El Co formador en la formación de nuevos docentes", organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes -CAE-D-238 de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo que se interesen en la función del co-formador y Profesores de Educación Física, con una carga horaria de setenta (70) horas cátedra, a desarrollarse durante el presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 puntos.

Responsables: 0,60 puntos:

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,15 puntos.

Artículo 260° - Resolución N° 1972/90 C.G.E.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Institución Educativa y oportunamente archivar.-
DN.-


Prof. MARIYA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de León
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente A.C.M.E.R